



El Parlamento Europeo rechaza ACTA

Sesión plenaria

El Parlamento Europeo ha rechazado hoy el Acuerdo Comercial de Lucha contra la Falsificación (ACTA, en sus siglas en inglés). De este modo, el Acuerdo no tendrá validez jurídica en ningún país de la UE. Se trata de la primera vez que la Eurocámara hace uso de los nuevos poderes que le otorga el Tratado de Lisboa para rechazar un tratado de comercio internacional. 478 diputados votaron en contra de ACTA, 39 lo hicieron a favor y 165 se abstuvieron.

"Estoy muy satisfecho de que el Parlamento haya seguido mi recomendación de rechazar ACTA", ha declarado el ponente, David Martin (S&D, Reino Unido), tras el voto. Martin ha insistido en que el tratado es demasiado ambiguo y queda abierto a interpretación, por lo que podría afectar a las libertades civiles de los ciudadanos. Sin embargo, ha añadido que es necesario encontrar maneras alternativas de proteger los derechos de propiedad intelectual, que considera "la materia prima de la economía de la UE".

Uno de los principales defensores de ACTA en el PPE, el diputado sueco Christofer Fjellner, pidió, en el debate de ayer, que se aplazara el voto hasta que el Tribunal Europeo de Justicia sentencie si el Acuerdo es compatible con la legislación comunitaria. Al rechazar la mayoría del pleno la petición de Fjellner, un número considerable de diputados respondió absteniéndose en el voto final.

Durante el debate sobre si debía o no aprobar ACTA, el Parlamento recibió la presión directa de miles de ciudadanos europeos, que, mediante manifestaciones, correos electrónicos y llamadas a las oficinas de sus diputados, reclamaron a la Eurocámara que se oponga al acuerdo. Además, el PE admitió a trámite una petición apoyada por 2,8 millones de personas de todo el mundo que pedía rechazar el tratado.

La UE y sus Estados miembros negociaron ACTA con Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón, México, Marruecos, Nueva Zelanda, Singapur, Corea del Sur y Suiza. El objetivo del acuerdo era mejorar la aplicación de las normas internacionales contra la piratería. El voto de hoy supone que el acuerdo no tendrá validez en la UE ni en ninguno de sus veintisiete países miembros.

Procedimiento: aprobación

Ponente: David Martin (S&D, Reino Unido)

Contacto :

Agnese KRIVADE

Servicio de prensa (Bruselas)

Notas de prensa

BXL: (+32) 2 28 43562
STR: (+33) 3 881 74794
PORT: (+32) 498 98 39 83
EMAIL: inta-press@europarl.europa.eu

Natalia DASILVA

Servicio de prensa (Bruselas)
BXL: (+32) 2 28 44301
STR: (+33) 3 881 73661
PORT: (+32) 498 98 39 85
EMAIL: prensa-es@europarl.europa.eu